

DECRETO N° 1557.-

LA REINA, 6 DE AGOSTO DE 2013

VISTOS: El Memorandum N° 998 de fecha 5 de Agosto de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del Decreto Alcaldicio para cambio de dueño patente de alcohol; los artículos N° 30 de la Ley 3.063 de rentas municipales y N° 3 y 9 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes; patente aprobada con fecha 8 de Abril de 1952 y su última modificación de dueño se aprobó con fecha 31 de Diciembre de 2008; el decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ACEPTASE el cambio de titular de la patente de alcohol, que se indica a continuación:

CAMBIO DE DUEÑO

NOMBRE	DE : MANUEL SEGUNDO MORALES ARAOS
	A : AGUSTIN GONZALEZ ROJAS
DIRECCION	: <input type="text"/>
RUT	: <input type="text"/>
GIRO	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION	: 522010- A00
ROL	: 400.003-K

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

